

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto pagado** del **Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”** fue de 123,107,831.5 miles de pesos, cifra superior en 59.6.% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Inversión Física, 73.8% y Subsidios para inversión, 98.4%.

GASTO CORRIENTE

- El **gasto corriente** pagado observó una reducción de 61.6%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 97.4%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Los montos importantes que se clasifican como servicios personales en el Ramo 23 están asociados a provisiones para las dependencias de la Administración Pública Federal, derivado de que el Ramo 23, es un Ramo General.
 - Se transfirieron recursos para atender el Seguro de Vida de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 - Reducción líquida para transferir recursos en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales” para atender la reducción señalada en los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2013, Oficio Circular No. 307-A.-2255 del 17 de mayo 2013, emitidos por la UPCP de la SHCP.
 - Se transfirieron recursos para atender el Seguro Colectivo de Retiro.
 - ◆ En el rubro **Gasto de Operación** no se observa un ejercicio presupuestario en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto en comparación con el presupuesto aprobado, es el siguiente:
 - El monto que se clasifica como Servicios Generales en el Ramo 23 está asociado a provisiones para las dependencias de la Administración Pública Federal, derivado de que el Ramo 23, es un Ramo General.
 - ◆ En el rubro de **Subsidios** corrientes se observó un mayor ejercicio presupuestario en 410.0%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - Los subsidios se canalizaron para atender diversos Programas Presupuestarios como son: Provisión para la Armonización Contable, para cubrir adeudos en el Programa de Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica, para el Fondo de Apoyo a Migrantes, Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, así como para el DIF-Distrito Federal.

- ◆ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario resultó menor en 46.2%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Se atendieron Medidas Supervenientes de las dependencias de la Administración Pública Federal.
 - Se atendieron las aportaciones del Gobierno Federal al Fideicomiso Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), en los términos del contrato de dicho fideicomiso y de las demás disposiciones aplicables.
 - El presupuesto faltante, se transfirió a otros programas presupuestarios del Ramo 23, para apoyar las presiones de gasto presentadas por las dependencias de la Administración Pública Federal.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue mayor en 86.5%, con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un incremento del 73.8% con relación al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Se transfirieron recursos en apoyo al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, así como recursos adicionales que se enteraron al Fondo Pemex (FEIPEMEX).
 - Los recursos para la Conservación, operación y equipamiento de los recintos de los Poderes, el Programa Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño, la Seguridad y Logística, los Derechos extraordinarios sobre exportación de petróleo crudo, los Derechos para regular y supervisar la exportación y explotación de hidrocarburos, son recursos que se encuentran asociados a previsiones para las dependencias de la Administración Pública Federal, derivado de que el Ramo 23 no es un ejecutor directo de gasto.
 - Se transfirieron recursos al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para atender diversos requerimientos de recursos para la atención de las zonas afectadas por los fenómenos naturales ocurridos en el año de 2013, se dotó de recursos al Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).
 - Se transfirieron recursos adicionales para el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).
 - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, se registró un mayor ejercicio presupuestario de 98.4%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - Se transfirieron recursos para atender los programas presupuestarios requeridos por las entidades federativas como son: Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales, Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad, Fondo Regional, Fondos Metropolitanos, Programas Regionales, Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste (Yucatán), Programa para el rescate del Acapulco Tradicional, Proyectos de Desarrollo Regional, entre otros.
 - ◆ En lo correspondiente a **Inversión Financiera**, se registró un mayor ejercicio presupuestario de 24.6%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - Se transfirieron recursos adicionales para el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP).

- Se transfirieron recursos para atender los requerimientos de hidrocarburos, en específico el Derecho sobre extracción de hidrocarburos y Derecho para el Fondo de Estabilización, así como el Derechos para el Fondo de Investigación en Materia de Energía.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado del Ramo 23 se ejerció a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones** de Coordinación de la Política de Gobierno, Asuntos Financieros y Hacendarios, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, y Otros Servicios Generales; la segunda considera las **funciones** de Vivienda y Servicios a la Comunidad, y Protección Social; y la tercera comprende las **funciones** de Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, Combustibles y Energía, Transporte, y Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ◆ La finalidad **Desarrollo Social** fue la que registró el mayor monto de recurso ejercidos, al representar el 65.0% del presupuesto total pagado, y significó un incremento de 70.9%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Ramo 23.
 - A través de la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** se erogó el 95.9 % del total de la finalidad Desarrollo Social, en tanto que las **función de Protección Social**, erogó el 4.1% restante, la distribución del ejercicio se presentó de la forma siguiente:
 - En la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** es en donde se registró el monto mayor, identificándose el ejercicio en los programas presupuestarios siguientes; en primer término transferencia de recursos mediante Subsidios a entidades federativas, Fondo de Apoyo a Migrantes, Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales, Fondos Metropolitanos, Programas Regionales, Fondos Regionales diez Estados, Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional, Proyectos de Desarrollo Regional, Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos), Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica, en segundo término se transfirieron recursos al Fondo de Desastres Naturales FONDEN y al Fondo de Prevención de Desastres Naturales FOPREDEN.
 - En relación con la **función de Protección Social**, los programas considerados son los siguientes; en primer término transferencia de recursos mediante Subsidios a entidades federativas, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad y DIF-Distrito Federal, en segundo término las Medidas Supervenientes para atender previsiones de las dependencias de la Administración Pública Federal y en tercer término las aportaciones del Gobierno Federal al Fideicomiso Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC).
 - ◆ La finalidad **Gobierno** registró recursos ejercidos que representan el 35.0% del presupuesto total pagado, lo que significó un incremento de 541.6%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Ramo 23.
 - A través de la **función Asuntos Financieros y Hacendarios** se erogó el 100.0 % del total de la finalidad Gobierno, en tanto que las **funciones de Coordinación de la Política de Gobierno, Asuntos de Orden Pública y de Seguridad Interior y Otros Servicios Generales**, no se reflejan en el presupuesto pagado derivado de que los montos de estas funciones se encuentran asociados a previsiones para las dependencias de la Administración Pública Federal, debido a que el Ramo 23, es un Ramo General.
 - En la **función Asuntos Financieros y Hacendarios**, se erogó el 98.9% del total de los recursos pagados principalmente en los programas presupuestarios: Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo Pemex y Fideicomiso para infraestructura en los estados, por otra parte, se erogaron recursos por el 1.1% en los programas

presupuestarios siguientes; Provisiones para la Armonización Contable, Seguro de Vida de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Seguro Colectivo de Retiro, entre otros.

- En relación con las *funciones de Coordinación de la Política de Gobierno, Asuntos de Orden Pública y de Seguridad Interior y Otros Servicios Generales, no se reflejan recursos ejercidos en el presupuesto pagado, derivado de que los montos se encuentran asociados a provisiones para las dependencias de la Administración Pública Federal, como es el caso de los programas presupuestarios: Derechos para la fiscalización petrolera, de Seguridad y Logística y para el Censo de escuelas, maestros y alumnos.*
- ◆ La finalidad **Desarrollo Económico** está asociado a provisiones para las dependencias de la Administración Pública Federal, derivado de que el Ramo 23 es un Ramo General, no refleja presupuesto pagado, debido a que su presupuesto aprobado se transfiere a otros programas para atender las provisiones de las dependencias.
- En 2013 el Ramo 23 realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 59 **programas presupuestarios**, de los cuales destacan los siguientes:
 - ◆ **U022 Programas Regionales.** En este programa se erogaron 36,015,582.9 miles de pesos. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Los recursos federales asignados a Programas Regionales, se destinaron prioritariamente al programa de la Aceleración del Crecimiento Económico, así como a otras obras de infraestructura de impacto social como alumbrado, drenaje, alcantarillado, red de agua potable, espacios deportivos y culturales.
 - ◆ **U057 Fondos Metropolitanos.** En este programa se erogaron 8,615.929.7 miles de pesos, siendo el total del presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Los recursos federales asignados para el Fondo Metropolitano se distribuyen entre las zonas metropolitanas conforme a la asignación presentada en el Anexo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2013.
 - Los recursos se destinaron prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución.
 - Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento a los que se destinaron recursos federales del Fondo Metropolitano, se previó que estuvieran relacionados directamente o ser resultado de la planeación del desarrollo regional y urbano, así como de los programas de ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio y los programas ya establecidos para la movilidad no motorizada, por lo que deberán guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - ◆ **U128 Proyectos de Desarrollo Regional.** En este programa se erogaron 7,781,307.0 miles de pesos. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Los recursos federales asignados para los Proyectos de Desarrollo Regional se distribuyeron en las entidades federativas conforme a los proyectos asignados en el Anexo 19.2 “Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional” del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2013.
 - Los recursos se destinaron prioritariamente a la atención de necesidades de; Desarrollo Económico, Infraestructura Hidráulica, Infraestructura Municipal, Infraestructura Regional, Infraestructura Social, Infraestructura Turística, Medio Ambiente, Proyectos de Cultura, Proyectos de Deportes, Proyectos de Transporte, Servicios de Salud, Servicios Educativos, así como Infraestructura y Equipamiento en Seguridad.

PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

- ◆ **U058 Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales.** En este programa se erogaron 4,993,417.7 miles de pesos. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Los recursos federales asignados para el Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales, se distribuyeron en las entidades federativas conforme a los proyectos asignados en el Anexo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2013.
 - Los recursos se destinarán en las modalidades de apoyos económicos y garantías a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo a la solicitud correspondiente.
- ◆ **R004 Fondo de Ahorro Capitalizable FONAC.** Aportaciones del Gobierno Federal al Fideicomiso Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado, En este programa se erogaron 2,168,666.2 miles de pesos, recursos que de origen se encuentran aprobados en el programa presupuestario Situaciones Laborales Supervenientes. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Los recursos se destinaron a cubrir las aportaciones del Gobierno Federal al Fideicomiso Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- ◆ **Y003. Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.** En este programa se erogaron 23,668,034.9 miles de pesos. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - En términos de la Ley, la finalidad del Fondo es aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos petroleros del Gobierno Federal, asociados a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos o de movimientos del tipo de cambio del peso frente al dólar de los Estados Unidos de América con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.
 - Los recursos del Fondo, en tanto no sean utilizados, deberán permanecer depositados en cuentas y en su caso subcuentas, establecidas por la institución fiduciaria del Fideicomiso en la Tesorería, de acuerdo con las instituciones que para tal efecto realice la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y lo estipulado en el Fideicomiso.
- ◆ **Y004 Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.** En este programa se erogaron 13,896,268.1 miles de pesos. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Es objeto del Fideicomiso compensar la disminución en la Recaudación Federal Participable (RFP) con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación, para lo cual se integrará un fondo de reserva acumulando los recursos previstos en las disposiciones aplicables.
- ◆ **N001 Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales.** En este programa se erogaron 10,400,298.8 miles de pesos. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - El FONDEN tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las entidades federativas. El FONDEN es, por lo tanto, un complemento de las acciones que deben llevarse a cabo para la atención de desastres naturales. Es por ello que, de forma independiente a la existencia y operación del FONDEN, resulta indispensable que las dependencias y entidades federales, así como las entidades federativas, fortalezcan las medidas de seguridad y de prevención necesarias que ayuden a afrontar de mejor manera los efectos que ocasiona un desastre natural, incluyendo las acciones que permitan dar aviso oportuno y masivo a la población.

- En consecuencia, a través del FONDEN se complementan los esfuerzos realizados por el Sistema Nacional de Protección Civil, los de otras instituciones de prevención y de apoyo a damnificados, así como los de los programas normales de las dependencias y entidades federales relacionados directamente con la atención de desastres.
- ♦ **R133 Fondo Pemex.** En este programa se erogaron 3,583,100.0 miles de pesos, recursos que de origen no se tienen considerados en el presupuesto aprobado de cada ejercicio fiscal. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - El Fideicomiso tendrá por finalidad administrar e invertir los recursos del Fondo hasta que sea necesaria su utilización en términos de la Ley, del Reglamento y de las Reglas, para compensar la disminución de los ingresos propios de PEMEX asociada a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos, o de movimientos del tipo de cambio del peso respecto del dólar de los Estados Unidos de América durante el ejercicio fiscal de que se trate, por debajo de los estimados por la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente.